



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00827020- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-845-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por la Dra. Claudia Cristina MOTRÁN (Leg. 26.346);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-845-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Claudia Cristina MOTRÁN (Leg. 26.346) al cargo de Profesora Asociada DS, por concurso -Art. 49 in fine- en el Departamento de Bioquímica Clínica con Área Docente: Química Analítica, Asignatura: Métodos Radioisótopos y Área de Investigación: Inmunología, a partir del 09-09-2025, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. MOTRÁN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja